Para los años de mil setecientos mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Contarse desde el Dia que se diere la nueba Posesion en Virtud de dha Real Cedula y este nuebo Nombram.to Conociendo de todas las Causas Civiles y Criminales que Estubieren pendientes y en adelante se ofrecieren como lo ha hecho en los dos tercios que ha precedido Sin limitacion ni Restriccion de Cosa alguna llebando y percibiendo todos los Drechos y emolumentos que le pertenezcan y fueren debidos conforme a los Aranzeles Reales y Sin Exceder dellos, Obrando En todo con Justicia, Equidad, Pureza de Conciencia y Legalidad y ademas dello le consigno Situo y Señalo para Su decente Manutencion sobre los frutos y Rentas de dha mi Encomienda los tres mill y trecientos R.s Vn. en Cada Un año de los que Sirbiere dho Empleo Cuia Cantidad se le Contribuira el dho Que es o fuere de ella Como se ha hecho asta de Oi dia y Para de presente Durante el tiempo que Exerciere dho Empleo para Cuia proteccion Ordeno y mando al Exmo Justicia y Regim.to de dha Villa, que presentando el Nominado Dn Juan Diaz Liqueras este nombram.to y Relacion y Sirbiendo la Citada Real Cedula quemida facultad y permiso para ella, no le Impidan ni Embaracen ni Impidan algunos antes le Conserben en El mismo Exercicio de la Jurisdiccion, guardandole todos los onores Exenciones preheminencias y prerrogativas que le deuiba y Hasta Oi dia se le han guardado Como a sus antezesores. Y le doy facultad para que pueda nombrar los Alguaciles Ordinarios en las Ocasiones que no lo hiciere por mi, y tocarme a mi Privativam.te Sin nombram.to y para que tenga Su debido efecto, Lo firmé Despacho mande Despachar el presente firmado de mi mano Sellado Con el Sello de mis Armas y Refrendado de mi infrascripto mi Secretario. En Madrid a Beinte y nueue de Henero de mill Setecientos quarenta Cinco = El Baillio Marques de Rauama = Por mandado de S.E. Ilma Sr. Baillio Marques Comendador mi Señor = Dn Juan de Solera y Moreno =

Presenta

En la Villa de Calasparra a Beinte Nueue dias del mes de Henero mill Setecientos quarenta Cinco años: Estando en la Sala Capitular de ella los Señores Ldo Dn Juan